

LA DESCENTRALIZACIÓN REGIONAL EN EDUCACIÓN COMO OPORTUNIDAD PARA RE-TERRITORIALIZAR EL PODER DE DECISIÓN EN LAS UNIDADES ESCOLARES.

Alicia Williner Martina*

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (Argentina).

Resumen

Las políticas educativas en América Latina establecen como prioridad la acción de descentralizar los sistemas educativos.

Descentralizar puede significar varias cosas: puede significar transferir autoridad, prestar autoridad o reservarse la autoridad y transferir responsabilidades. En todos estos significados está presente el poder de decisión que puede estar concentrado en un centro o disperso en varios niveles.

La concentración de poder en un centro, supone siempre la re-territorialización del poder; la distribución del poder de decisión en varios niveles se denomina des-territorialización.

Hasta aquí la reforma educativa argentina ha demostrado que el ejercicio de re-territorializar-des-territorializar poder sigue en manos del Ministerio de Educación Nacional o de los Ministerios provinciales, a pesar de las anunciadas intenciones de descentralizar el sistema.

El desafío interesante es ver de qué manera las unidades escolares, aprovechando la coyuntura de ofrecer autonomía que hacen los ministerios de educación, se posicionan realmente para desarrollar esa autonomía, a través de la construcción de un poder comunicativo al interior de cada escuela, de acuerdo a su propia historia y cultura escolar, para lograr constituir espacios cada vez más democráticos.

Un poder comunicativo que articule todo lo que tiene que decir la periferia externa (todas las agrupaciones que conforman la escuela; por ejemplo centro de estudiantes, centro de profesores, centro de padres, etc.), utilizando como portavoz a la periferia interna (la propia escuela) para poder atravesar las exclusas, tratando de sortear influencias externas hasta llegar al centro, al sistema político-administrativo (por ejemplo la cámara de diputados o senadores) con los temas más importantes de la agenda política educativa.

Palabras clave Descentralización, re-territorialización, des-territorialización, poder de decisión, autonomía, poder comunicativo.

The regional decentralization in education as an opportunity of re-conquering the power of decision in educational units

Abstract

Educational policies in Latin America establish the action of decentralizing the educational systems as priority. Decentralizing can mean several things: it can mean transferring authority, lending authority or saving authority and transferring responsibilities.

In all these meanings the power of decision is present and can be concentrated in a center or dispersed in several levels.

The concentration of power in a center always implies the re-territoriality of power; the distribution of the power of decision in several levels is called de-territoriality.

*Integrante Programa Doctorado Universidad ARCIS

Until now the Argentinian educational reform has demonstrated that the re-territoriality/de-territoriality exercise of power is still in the hands of either the National Ministry of Education or the provincial Ministries, in spite of the announced intentions to decentralize the system.

The interesting challenge is to see how the educational units, taking advantage of the conjuncture of offering autonomy from the Ministries of Education, are really positioned to develop that autonomy throughout the construction of a communicative power within each school, according to its own history and culture, in order to constitute more democratic spaces each time.

A communicative power that articulates everything that the external periphery must say (all the groupings that conform the school; for example students' association, teachers' association, parents' association, etc), using the internal periphery (the own school) as a spokesperson in order to cross the barriers, trying to sort external influences out until arriving at the center, the political administrative system (for example, the Deputies or Senators' House) with the most important issues of the educational agenda.

Key words: decentralization, re-territoriality, de-territoriality, power of decision, autonomy, communicative power.

1. INTRODUCCIÓN

Al analizar las políticas educativas en América Latina, encontramos la intencionalidad expresa de los gobiernos de adoptar como primera medida para la implementación de reformas educacionales, la descentralización educativa.

Cuando en educación se habla de descentralización se dice que se quiere abordar una forma de mejorar los servicios administrativos, aumentar la calidad de la educación, compartir el poder de la ciudadanía local y acelerar el ritmo de desarrollo nacional.¹

De ese concepto se pueden extraer varias aristas. La descentralización puede manifestarse:

- Como desconcentración, cuando lo que se transfiere son tareas y trabajo, pero no la autoridad,
- Como delegación cuando se transfiere autoridad para la toma de decisiones desde instancias superiores a inferiores; pero la autoridad puede ser retirada a discreción de la unidad que delega,
- Como traspaso cuando se transfiere la autoridad a una unidad para que ésta actúe en forma independiente,
- Como privatización cuando se transfiere la responsabilidad y los recursos desde instituciones del sector público a instituciones del sector privado.²

¿Cuál de éstas modalidades adopta la reforma educativa en Argentina?

¿Dónde se concentran los poderes de decisión en materia educativa en nuestro país?

¿Se comparte el poder con la ciudadanía local?

¿Puede relacionarse el proceso de descentralización con lo que denominamos reterritorialización-desterritorialización del poder?, entendiéndolo por este proceso, las distintas trayectorias que puede manifestar el poder de decisión.

Cuando el poder se concentra en un centro y todas las decisiones emanan de él, podemos hablar de re-territorialización, de apropiación del territorio del poder; cuando el poder se distribuye a distintos centros, podemos hablar de des-territorialización del poder, apropiación por parte de distintos centros del territorio del poder; entendiéndolo por territorio al espacio vivido por el propio sujeto y en el cual interactúa con otros sujetos.³

Es importante destacar que para la mayor comprensión de lo que significa el proceso de re-territorialización/ des-territorialización del poder estos dos conceptos no se entienden si no se vinculan entre sí; porque a la vez que se pueden distribuir poderes entre distintos centros (desterritorialización), éstos adquieren poder de decisión, con lo

¹ Hanson, M. (1997). *La descentralización educativa. Problemas y desafíos*. Santiago de Chile: Preal. p. 9.

² *Ibid.* Página 9

³ Guattari, F. (1999) *Cartografías del deseo*. Buenos Aires: La marca.

cual allí se inicia el proceso de concentración de poder(re-territorialización) , por lo que podemos hablar de un continuo, de un proceso permanente de ida y vuelta de apropiación de territorio del poder desde un único centro hacia distintos centros que a la vez adquieren poder.

Ahora bien, ¿podemos decir que la desterritorialización-reterritorialización del poder es igual al proceso de descentralización del que hablan las reformas educacionales?

Ese es el propósito de este trabajo: reflexionar acerca de la descentralización educacional y sus alcances, analizar si ella puede ser una oportunidad para que los sujetos se apropien del territorio del poder, reterritorialicen y desterritorialicen poder al interior de las unidades educativas.

Para el desarrollo de nuestra propuesta:

- en primer lugar explicaremos de qué forma en el marco de la descentralización educativa, los Ministerios de Educación de la Nación y de la Provincia de Santa Fe, son los que controlan el proceso de desterritorialización-reterritorialización del poder,
- en segundo lugar, se plantea el por qué las escuelas no se apropian de ese proceso de reterritorialización-desterritorialización del poder en el marco de la Reforma educativa Argentina
- y por último desarrollamos una de las múltiples respuestas que podrían darse , para explicar de qué forma podría la unidad escolar, crear espacios de opinión pública elaborando un poder comunicativo que le permita a la escuela apropiarse del proceso de reterritorialización-desterritorialización del poder.

2. EL MOVIMIENTO DE DES-TERRITORIALIZACIÓN Y RE-TERRITORIALIZACIÓN DEL PODER NO SÓLO ES PRERROGATIVA DEL PODER CENTRAL.

Desde 1994 , con la promulgación de la Ley Federal de Educación en la República Argentina⁴, pareciera haber concluido la histórica posición centralista de este país respecto al sistema educativo nacional.

Con un discurso oficial en el que abunda el concepto de descentralización educativa y autonomía de las unidades escolares⁵ se intenta desde esa época, cambiar el estilo de gestión escolar.

El Ministerio de Educación de la Nación otorga autonomía para gestionar la educación a las veintitrés provincias y éstas a la vez, dicen conceder autonomía a cada unidad escolar perteneciente a su jurisdicción.

A este proceso se lo conoce como descentralización, acción a través de la cual se pretende que las decisiones estén más cerca de los problemas de la gente , tal como lo expresa el Ministerio de Educación de la Nación.⁶

Esto en el plano del discurso oficial. Otras opiniones y otras experiencias se recogen al entrevistar a los propios actores de distintas unidades escolares.

Ellos expresan⁷ que lo que se transfiere es la responsabilidad a fin de alcanzar resultados y rendir cuentas a la comunidad en la que la escuela está inserta; pero el poder de decidir sigue en manos del poder central.

En temas tales como planes y programas, recursos económicos, contratación de personal y evaluación del rendimiento de escuelas, profesores y alumnos, las decisiones siguen siendo prerrogativa del poder central.⁸

Entonces, desde ese punto de vista y teniendo en cuenta la voz de los actores de las unidades escolares, la descentralización no pasaría de ser más que un proceso de desconcentración administrativa, a través del cual, la unidad escolar cumpliría la función

⁴ Ley Federal de Educación. (1994). Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, República Argentina.

⁵ Williner Martina, Alicia. (2002). La política educacional del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (Argentina) y el desarrollo de los procesos autonómicos en las organizaciones escolares. Tesis para optar al grado de Doctor en el Estudio de las Sociedades Latinoamericanas. En desarrollo. Santiago de Chile, Universidad Arcis.

⁶ Ibid

⁷ Williner Martina, Alicia. (2001). "La circulación del poder en dos escuelas medias de las Repúblicas de Argentina y Chile." Tesis de Magister en Cs. de la Educación-Mención Administración Educacional. Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile.

⁸ Williner Martina, Alicia. (2002). Op. Cit.

de implementar estrategias pensadas en el nivel central y se le reservaría la misión específica de ser responsable de que los objetivos se cumplan o no.

De esa manera el poder de decidir quedaría en manos del poder central y la responsabilidad de la acción en manos de las jurisdicciones provinciales y unidades escolares.

Pero, ¿qué entendemos en este trabajo, por poder de decisión?

Poder se entiende aquí como la capacidad y la posibilidad que un sujeto, grupo u organización tiene de desarrollar acciones, esto es de dominar situaciones.⁹

Pero también se hace necesario definir aquí qué se entiende por autonomía, dado que el Ministerio de Educación dice otorgar autonomía a las unidades escolares.

Vamos a entender aquí por autonomía aquella instancia en la cual el sujeto se aprehende a sí mismo como sujeto que se pone frente a sí mismo, en interacción siempre con otros.

La autonomía supone autorreflexión y ese proceso no deja de ser un proceso social, en él los sujetos develan permanentemente los supuestos sobre los que construyen sus realidades, por lo tanto la autonomía así entendida genera en el propio sujeto, en los otros y con el mundo poder, un poder que se construye, y por lo tanto un poder que se desarrolla en un territorio, en el espacio vivido por el propio sujeto y en el cual interactúa el sujeto con otros, con lo cual el poder no es exclusividad de un ente gubernamental, como puede serlo el Ministerio de Educación; también puede localizarse en un sujeto o en un conjunto de sujetos, por ejemplo, los docentes de una unidad escolar.

De esta forma podemos apreciar como el poder puede utilizar distintas trayectorias: se puede manifestar concentrado en un ente gubernamental como ya lo describimos, o puede presentarse difuso, casi invisible, a lo largo y a lo ancho de toda la red social.

Al proceso en el cual el poder se localiza concentrado, se lo denomina aquí proceso de re-territorialización¹⁰ del poder, él mismo es localizado en un territorio único. Es un poder donde convergen fuerzas en busca de acciones, utilizando todas las capacidades y posibilidades existentes en ese momento. Al proceso de apertura en líneas de huída del poder, donde el poder se desconcentra en territorios menores, se lo denomina aquí proceso de des-territorialización.

El movimiento de desterritorialización-re-territorialización es dialéctico, es constante; ambos estados se pueden encontrar en un mismo sujeto u organización, etc.

Por momentos puede manifestarse a través de un decreto normativo que es comunicado a las escuelas; desde el territorio ministerial se toma una decisión respecto a un hecho, se elabora una norma y se transmite a la escuela (re-territorialización), en ese caso el poder está concentrado en un único punto, proviene de un único centro: el ministerio de educación.

Cuando el poder se manifiesta por ejemplo, a través de la capacidad y la posibilidad de que cada centro educativo elabore su propio proyecto educativo institucional, estamos ante un proceso de desterritorialización: el territorio central transfiere el poder a territorios más pequeños para que éstos tomen decisiones.

Observemos que esos ejemplos tienen un común denominador: es siempre el poder central el que determina si es él o es otro u otros quienes toman las decisiones.

En el caso del decreto, está claro que lo elabora, lo da a conocer y lo aplica a la escuela el poder central.

El ejemplo que citamos de la construcción del Proyecto educativo institucional también pareciera ser prerrogativa del poder central: el poder central es quien invita, quien autoriza, quien determina a través de los innumerables documentos publicados a partir de la reforma que las escuelas deben realizar un cierto tipo de acciones: por ejemplo construir un proyecto educativo institucional.

En ese caso el proceso de reterritorialización-desterritorialización del poder sería una prerrogativa exclusiva del poder central; en este caso del Ministerio de Educación.

⁹ Guattari, F. (1999). *Op. Cit.*

¹⁰ Coraggio, J. L. (1997) *Descentralización....el día después. Cuaderno de postgrado Nro 6, Bs. As. UBA.*

3. EL SENTIDO DE LA APROPIACIÓN DEL PODER (RETERRITORIALIZACIÓN) A PARTIR DE LO LOCAL

Esta situación en la cual el proceso de desterritorialización-reterritorialización queda exclusivamente en manos del poder central (el Ministerio de la Nación o el Ministerio de la Provincia) podría ser subvertida si se aprovecharan los espacios y los recursos que genera el proceso de descentralización del Estado (un proceso de desterritorialización del poder) para generar espacios autonómicos en los cuales, el sujeto incorpore y adopte estrategias o acciones comunicativas que a través del entendimiento con el otro, pueda ir construyendo campos de poder alternativos al poder hegemónico actual. De esa forma no sería facultad única del sistema la re-territorialización del poder.

Sin embargo, en las actuales circunstancias, los procesos de reforma educativa como campos de poder, a través de los Ministerios establecen la "verdad", el pensamiento único de considerar que el conocimiento y la educación por sí misma contribuirán a las ventajas comparativas que debe poseer un Estado hoy, para competir a nivel internacional.

No obstante esa situación, ese poder hegemónico puede ser contrarrestado por la intervención activa de intelectuales orgánicos¹¹ en los procesos contradictorios que están en marcha (como por ejemplo el de descentralización administrativa y concentración de poder en la toma de decisiones, vigente en el campo educacional.)

En torno a la descentralización se están ejerciendo fuerzas y movilizand o recursos, que antes que pensar en pararla , debemos pensar como canalizarla para un proyecto de desarrollo distinto.¹²

Si el conocimiento es un recurso fundamental para la inserción en las nuevas estructuras tecnológicas, económicas, sociales, nuevamente podríamos establecer una condición de partida negativa: los sistemas de investigación, de educación y capacitación están en crisis. A ésto contribuyen las tendencias a la privatización y/o el cierre de los organismos públicos de investigación y las reducciones de su presupuesto en el contexto del ajuste, pero también el burocratismo y el corporativismo de esos sistemas, que dificultan la reorganización de sus recursos para encarar la transición.

La respuesta ha sido emprender reformas fuertes del sistema y dentro de ese proceso es posible replantear el papel de la universidad, de los centros de investigación, de la escuela, de las redes de educación popular, desde la perspectiva del desarrollo humano y dentro de él del desarrollo local.¹³

Para ello además de reorientar las fuerzas de conjunto es importante, resignificar la política, reabsorber y redefinir lo público, adoptar otras maneras de hacer política.

También la organización escolar debería, desde su espacio de poder, reevaluar el escenario e identificar los nodos de poder existentes dentro de su contexto.

Evaluar por ejemplo, que si bien el poder de decidir sigue estando en la mayoría de los casos en el Director/a del Establecimiento, también lo está en la administración de los recursos económicos, en la posesión de conocimientos, en la toma de decisiones, también en la normativa, pero fundamentalmente en las relaciones informales dentro de la organización (ese poder oculto que puede sentirse, respirarse y que mueve voluntades) utilizando como instrumento el capital simbólico o dirección de pensamiento, ese deber ser que transita en toda la red social y que en manos de quienes dirigen los procesos gubernamentales nos hace pensar y creer que la realidad es ésta y no es una construcción social capaz de ser revertida y reorientada hacia ejes de emancipación humana.

Si la escuela revirtiera ese estado de cosas, construyendo paulatinamente una cultura que se centre en la pedagogía de la reflexión, de manera de contrarrestar el poder central con respuestas propias, sería una forma de apropiarse de ese proceso de re-territorialización-desterritorialización del poder, que por ahora está en manos del poder central y muy tímidamente en algunos centros educacionales que se atreven a generar poder sin esperar la invitación o la autorización del poder central.

¹¹ *Ibid.*

¹² *Williner Martina, Alicia. (2001). Op. Cit.*

¹³ *Habermas, J. (1999). "Facticidad y validez". Madrid: Trotta.*

Aprovechar el proceso de descentralización del que habla tan recurrentemente la reforma educativa, reterritorializando-desterritorializando poder, significa decidir en los propios centros educativos (reterritorialización) de acuerdo a sus intereses, necesidades y recursos definiendo cada vez más una cultura que los identifique pero sin olvidar que junto a la reterritorialización del poder, debería gestarse un proceso de desterritorialización (para que en sí mismo el proceso se constituya en un proceso cada vez más democrático) a través del cual el poder de decisión se desconcentre en manos de distintas agrupaciones escolares (por ejemplo equipos de gestión, cooperadora escolar, centro de estudiantes, centro de ex alumnos, asociación de profesores, etc) y pueda hacerse efectivo ese continuum, ese proceso dialéctico del que hablábamos de reterritorializar-desterritorializar los poderes de decisión para hacer que :

- no quede como proceso exclusivo del poder central,
- nuestras escuelas aprendan a ser cada vez más democráticas,
- se pueda aprovechar esta coyuntura de descentralización que nos ofrece-con otras intenciones a las propuestas aquí- la reforma educativa argentina.

4. EL CAMBIO EN LA ORGANIZACIÓN BUROCRÁTICA ESCOLAR ES DIFÍCIL PERO ES POSIBLE

Pero, ¿cómo rescatar para la escuela ese proceso de reterritorialización-desterritorialización del poder, que no quede en manos de los Ministerios de Educación? Una de las respuestas más interesantes- a nuestro criterio- es la que plantea Habermas en el sentido de que la escuela actual es uno de los centros conservadores y burocráticos más fuertes de nuestra sociedad.

Para hacer frente a los cambios que se hacen necesarios, la respuesta de Habermas es potenciar la capacidad de los sujetos para construir intersubjetivamente espacios en los que se genere poder comunicativo.

Para explicar qué significa esta propuesta de construcción del poder comunicativo, Habermas cita a Peters, explicando éste cuáles son los mecanismos de circulación del poder que se producen en una sociedad.

Teniendo en cuenta ese modelo, ejemplificaremos a partir de la posición que ocupa una unidad escolar en el espacio social.

Peters habla de tres elementos a tener en cuenta: un centro-periferia integrado por un centro conformado por el sistema político, integrado por la administración general (que incluye al gobierno); la administración de justicia y los organismos parlamentarios, por ejemplo, la Cámara de diputados y senadores de la República; el centro es el que posee competencias formales de decisión y una periferia externa y una periferia interna.

La periferia interna la constituyen instituciones diversas a las que se les ha delegado algo de control estatal, por ejemplo las escuelas, instituciones que pueden vincularse directamente a los organismos parlamentarios (cámara de diputados y senadores) del sistema político.

La periferia externa está conformada por grupos y asociaciones que representan problemas sociales y que pueden ejercer influencia sobre la formulación de proyectos de ley.

Por ejemplo, las asociaciones de padres, el centro de estudiantes, asociaciones de profesores en el ámbito escolar, etc.

Estas asociaciones de la periferia externa son la base de la sociedad y es frecuente que comuniquen sus pensamientos a través de los medios de comunicación, utilizando a éstos como corrientes de comunicación informal.

La opinión de la periferia externa ejerce influencia pública por medio de:

- Las exclusas, que conforman los flujos de comunicación entre el centro y la periferia. Los cambios pueden producirse en el centro y en la periferia; es frecuente que se de el primer caso, pero el segundo caso debería ser potenciado. Las decisiones son tanto más legítimas por cierto, cuando parten de la periferia (de las necesidades de la sociedad) y se dirigen al centro, constituyendo una contra-circulación a la circulación oficial del poder.

- La elaboración extraordinaria de problemas, que se genera cuando desde la periferia externa e interna se produce una conciencia de crisis (problematización de un tema) la presión de la opinión pública (a través de la periferia externa) propone una elaboración extraordinaria de problemas y de esa forma el poder comunicativo de la opinión pública podrá hacerse sentir siempre que no quede subordinado al sistema político-administrativo.

El poder comunicativo no se subordinará al sistema político-administrativo si "husmea" los problemas, los tematiza, los problematiza y a través de las exclusas pueda llegar al sistema parlamentario y al sistema administrativo-político (centro) para que éstos puedan revisar sus formas rutinarias de trabajar.

De esa forma la escuela (periferia interna) podría a través de los diferentes grupos que la constituyen (periferia externa), por ejemplo asociaciones de padres, centros de estudiantes, etc, comenzar a construir opinión pública, esa red de comunicaciones de contenidos y tomas de postura, es decir de opiniones que se centran en temas específicos. La opinión pública siempre utiliza un lenguaje natural, se reproduce a través de la acción comunicativa entre sujetos no necesariamente especializados y viven una situación cooperativamente negociada, distinta a esas situaciones donde actúan orientados a conseguir su propio éxito.

Al interior de esos espacios construidos intersubjetivamente, donde se elabora opinión pública, se ejerce influencia, sobre todo proveniente de personas que tienen prestigio, por ejemplo un profesor con antigüedad, un profesor que posee un capital cultural fuerte, un padre, un director de escuela, etc y ese prestigio le permite ejercer con sus manifestaciones, influencias sobre las convicciones de los otros, sin necesidad de dar explicaciones.

La influencia es un arma poderosa propia de las relaciones informales, es una especie de anticipo de confianza ante posibilidades no comprobadas. Pero esa influencia desarrollada sólo puede transformarse en poder político a través de procedimientos institucionalizados, por ejemplo, ejerciendo influencia sobre la formación de la voluntad de los parlamentarios.

La opinión pública construida por la periferia externa recibe el aporte de la sociedad civil, esa trama asociativa no estatal y no económica de base voluntaria que ancla las estructuras del espacio de la opinión pública en la sociedad.

La sociedad civil es un sustrato organizativo de público general de ciudadanos que surge de la esfera privada y que busca interpretar al mundo de acuerdo a sus experiencias e intereses sociales.

Lo importante aquí es que no ocurra que el Estado controle directamente el espacio de la opinión pública y las opiniones que se generan a partir de la sociedad civil.

La intervención administrativa, la supervisión constante desintegran los modos de vida solidarios, paralizan la iniciativa y la actividad autónoma en ámbitos inundados por la supe-regulación y el control.

Cuanto más se entumece en los ámbitos de la vida privada la fuerza socializadora de la acción comunicativa, tanto más se prestan los sujetos, aislados y alienados a no comportarse más que como una masa en un hipotecado espacio de la opinión pública.

Por eso, al construir opinión pública, existen varios peligros a tener en cuenta: la poderosa influencia del Estado controlador que a través de los medios de comunicación direccionan la opinión pública; los sectores privados que también utilizando los medios de comunicación, producen en nombre del mercado, los mismos efectos que el Estado y los sujetos individuales que con prestigio buscan influenciar al resto.

Pero otro elemento es importante tener en cuenta aquí: es cierto que la sociedad civil y la opinión pública a través de la periferia externa no pueden construir poder comunicativo y poder político si no usan las exclusas y llegan a formar opinión e influenciar al sistema parlamentario. (centro)

La opinión pública debe generar poder político y para ello debe extender su influencia en las deliberaciones de las instituciones democráticamente estructuradas de la formación

de la opinión y la voluntad, por ejemplo, el sistema parlamentario.

Ahora bien, de qué manera establecer los temas ¿ desde la periferia externa al centro? ¿O viceversa?

En la actualidad es indudable que es el centro, el sistema político en su conjunto, el que delinea la agenda política de una región, provincia o país; pero la opinión pública debería adoptar el llamado modelo de iniciativa del exterior, en donde las iniciativas las tienen fuerzas externas al sistema político, por ejemplo, la escuela, o el equipo de gestión de la escuela, los cuales con la ayuda de una opinión pública movilizadas obliguen a que se aborde y trate formalmente el tema de interés.

Un grupo externo al gobierno , por ejemplo una asociación de profesores que:

- a. Articula lo que considera una vulneración de intereses legítimos,
- b. Trata de hacer extensivo el interés por el asunto a un número suficientemente grande de otros grupos, para introducir el tema en las agendas públicas con el fin de
- c. Crear presión suficiente sobre quienes han de tomar decisiones para hacer que el asunto entre a la agenda formal y se tenga en cuenta.

El curso espontáneo del poder comunicativo, tal como lo proponemos aquí es muy difícil que se de, sin embargo los actores de la sociedad civil pueden desempeñar un papel activo y exitoso en el caso de percibir situaciones de crisis.

La periferia externa posee la ventaja de poseer una mayor sensibilidad para la percepción e identificación de nuevos problemas.

La propuesta de construir poder comunicativo al interior de cada escuela, de acuerdo a su propia historia y cultura escolar debería tener en cuenta para lograr construir espacios cada vez más democráticos en este ámbito, a la periferia externa (todas las agrupaciones que conforman la escuela), desterritorializando el poder de decisión , otorgando el mismo a todos esos sectores a la vez que con esas propuestas de la periferia externa, ir reterritorializando los poderes de decisión en la propia periferia interna (en este caso la escuela) para poder atravesar las exclusas y tratando de sortear las posibles influencias que se atraviesan , llegar al centro, al sistema político administrativo (cámara de diputados y senadores por ejemplo) con los temas más importantes de la agenda política educativa.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Coraggio , J. L. (1997) Descentralización....el día después. Cuaderno de postgrado Nro 6, Bs. As. UBA
- Guattari, F.(1999) Cartografías del deseo. Bs. As.: La marca.
- Habermas, J. (1999) Facticidad y validez. Madrid: Trotta.
- Hanson,M (1997) La descentralización educacional: Problemas y desafíos. Santiago de Chile: Preal, 9.
- IIPE-Buenos Aires (2000). Desafíos de la educación. Módulo I. Bs.As: M.C y E. De la Nación, UNESCO.
- Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, República Argentina. (1994) Ley Federal de Educación.
- Williner Martina, Alicia. (2001). La circulación del poder en dos escuelas medias de las Repúblicas de Argentina y Chile. Tesis para optar al grado de Magister en Cs. de la Educación-Mención Administración Educacional. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Williner Martina, Alicia. (2002). La política educacional del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (Argentina) y el desarrollo de los procesos autonómicos en las organizaciones escolares. Tesis para optar al grado de Doctor en el Estudio de las Sociedades Latinoamericanas. En desarrollo. Santiago de Chile: Universidad Arcis.